

DECRETO N° 0412
NEUQUÉN, 15 ABR 2011

VISTO:

El Registro N° 0164/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 011/11 de la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita designar políticamente a la agente QUIROGA MARADEY SILVANA NAIR, L.P. N° 43528, como Directora Municipal de Inclusión Social dependiente de esa Subsecretaría;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Desarrollo Social (Pase N° 79/11);

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 256/11) informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Coordinación General Inclusión Social", Imputación: 6-T-3-0-1 del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 137/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se designe políticamente, con vigencia al 01 de marzo de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente QUIROGA MARADEY SILVANA NAIR, L.P. N° 43528 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.333.163, Clase 1963, Categoría 12, como Directora Municipal de Inclusión Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-;

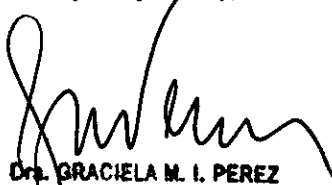
Que por Pase N° 350/11, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de marzo ----- de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **QUIROGA MARADEY SILVANA NAIR, L.P. N° 43528 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.333.163, Clase**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

1963, Categoría de Revista 12, con Categoría FS1, como Directora Municipal de Inclusión Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 137/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Coordinación General Inclusión Social", Imputación: 6-T-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

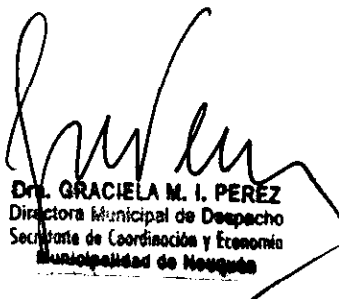
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.



FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

